



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

X Legislatura

Pamplona, 19 de noviembre de 2019

NÚM. 6

---

**TRANSCRIPCIÓN LITERAL**

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.<sup>ª</sup> PATRICIA FANLO MATEO

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019**

**ORDEN DEL DÍA**

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para explicar el nombramiento de un familiar directo como miembro de su gabinete.
- Pregunta sobre el Acuerdo firmado con el sector del profesorado de la enseñanza concertada en el año 2017, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe.

(Comienza la sesión a las 15 horas y 18 minutos).

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para explicar el nombramiento de un familiar directo como miembro de su gabinete.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Buenas tardes. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Educación. Comenzaremos con la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación, el señor Carlos Gimeno, para que informe sobre el nombramiento de un familiar directo como miembro de su gabinete. Esta comparecencia está solicitada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, por lo que el señor Jorge Esparza expondrá los motivos de esta comparecencia. Muchas gracias.

SR. ESPARZA GARRIDO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos. Bienvenidos, señor Consejero y resto del equipo que le acompaña. Como bien sabe, solicitamos su comparecencia, como se ha dicho, cuando se hizo público que usted, como Consejero de Educación del Gobierno de Navarra, había contratado directamente a un familiar cercano dentro de su propio gabinete entre los puestos de libre designación que tiene derecho a nombrar. Nos parece necesario que tenga la oportunidad de explicar el contexto en el que se produjo dicho nombramiento o las razones que le llevaron a tal nombramiento. Por tanto, a la espera de sus interpretaciones, quería leer una breve cita que dice: «El socialismo es tanto un proyecto político de transformación social como una actitud ética de la que depende la salud democrática de una sociedad». Esperamos sus explicaciones. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchísimas gracias, señor Esparza. Damos la palabra al señor Consejero, don Carlos Gimeno.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Buenas tardes a todos y a todas. Voy a intentar trasladar respuestas a la intervención del señor Esparza, que hoy me interpela aquí, me solicita comparecencia en esta Comisión. La Ley Foral 14/2004 del 3 de diciembre del Gobierno de Navarra y de su Presidenta o Presidente establece, en su artículo 41, respecto a las atribuciones de las Consejeras o Consejeros del Ejecutivo Foral las siguientes: formular la propuesta de nombramiento y cese de los cargos de su departamento que deban ser nombrados o cesados por el Gobierno de Navarra; nombrar y cesar al resto de las y los titulares de los puestos de libre designación funcionalmente dependientes de su departamento. Consecuentemente, comparezco ante esta Comisión por haber respetado escrupulosamente la legalidad vigente y haber ejercitado mis atribuciones legales en función de la Ley Foral 14/2004, designando como auxiliar de gabinete a una profesional con una más que acreditada capacidad técnica en la gestión administrativa pública.

Ana Belén Albarracín, auxiliar del gabinete de mi departamento, posee la titulación universitaria de licenciada en Criminología por la Universidad de Alicante en 2008, es experta en Seguridad por la Universidad de Salamanca y tiene el grado superior de Integración Social por la Escuela de Educadores de Pamplona. Ha sido, además, coordinadora de la Casa de la Juventud de la localidad de San Adrián desde abril de 2004 a través de la empresa Sedena, para la que trabajaba hasta el momento de su nombramiento en el gabinete, y ha sido educadora de ese centro. Ha desempeñado también la función de orientadora sociolaboral, técnica de empleo y formación y educadora de colectivos con especiales necesidades

educativas, conocimientos todos ellos que conforman un perfil profesional idóneo para el nombramiento y las tareas asignadas a un puesto de confianza en el gabinete.

Estos datos, que ustedes sin duda ya conocerán, acreditan la idoneidad del nombramiento. Pero habida cuenta del momento en el que un determinado medio digital difundió la noticia – noticia que conocía desde mucho antes; lo hizo en vísperas del inicio de la campaña pasada electoral, aunque entiendo que la presunta relevancia del hecho que el propio medio otorgó al nombramiento entendemos debía haberlo llevado a publicarla en cuanto fue confirmada por el Gabinete de Educación– es probable que, para algunos de ustedes, la absoluta legalidad del acto por el que se me ha convocado aquí y la acreditada capacidad profesional de la persona designada sean aspectos menores e incluso anecdóticos por muy justificados que estén, que lo están. Lo importante para algunos ha sido utilizar electoralmente una competencia legal de los y las Consejeras del Gobierno, hacer ruido mediático intentando minar la credibilidad, en este caso, de un Consejero, un departamento y un Gobierno para intentar ensuciar la gestión pública de quien les habla. Una gestión que, en estos poco más de tres meses de legislatura que llevamos, está aportando, gracias al esfuerzo de todo el Departamento de Educación – quiero agradecer la presencia aquí del Director General de Educación, el señor Gil Sevillano, del Jefe de Gabinete, el señor Muez, y del Director General de Formación Profesional, señor Rodríguez Garraza– ha aportado, como decía, estabilidad al colectivo docente mediante el análisis de las ofertas públicas de empleo con un enfoque técnico y jurídicamente irreprochables, incrementando notablemente la calidad del empleo en el sector y de la educación pública mediante contrataciones masivas de profesorado, es decir, hasta 781 profesores más que el curso académico anterior, con una ampliación de crédito de seis millones setecientos mil euros y la mejora de sus condiciones salariales y de empleo, asumiendo la totalidad del pago correspondiente de verano en su totalidad y no en su proporcionalidad, llegando a más de ochocientos docentes con esta medida; colocando la formación profesional en el lugar que merece con la creación de una dirección general propia y especial atención a la FP dual, sin olvidar las mejoras para el alumnado con atenciones educativas especiales, potenciando la detección temprana en la escuela rural y el trabajo realmente relevante en la coeducación con la puesta en marcha de la segunda fase de generalización del programa de coeducación Skolae, con la participación de más de dos mil docentes en el momento actual, todo un hito.

Pero todo esto, entiendo que parece importar absolutamente nada o poco. El departamento confirmó la vinculación familiar de la auxiliar del gabinete con el Consejero, destacando las circunstancias de su nombramiento y la idoneidad de su perfil, y lo hizo desde el primer momento con absoluta transparencia, tanto al medio digital que lo publicó como a los medios de comunicación que, desde el día siguiente, se pusieron en contacto con el gabinete para confirmar esta vinculación. A todos los que preguntaron por ello se les atendió, sin ocultar ningún extremo; porque no hay nada que ocultar y porque esta comparecencia no es una justificación innecesaria sobre un nombramiento idóneo y absolutamente legal, sino un acto de responsabilidad política y social llevado a cabo con transparencia y honestidad que, debo reconocerlo, provoca también en nuestra sociedad opiniones diferentes. No obstante, el debate sobre la vinculación de los familiares de los políticos con la Administración Pública y las limitaciones que ello implica es un debate absolutamente abierto sobre el que hay opiniones dispares y que está vivo no solo en nuestro país, sino en otros muchos países de nuestro

entorno. Como he repetido desde el primer momento, el nombramiento de la auxiliar del Gabinete de Educación se hizo con análisis de su competencia, transparencia y en virtud de la necesaria confianza que debe existir entre el Consejero y el equipo profesional que atiende su gabinete, poniendo énfasis en la localización del desarrollo de sus competencias de trabajo del mismo, un lugar donde se mezclan trabajos que exigen confidencialidad y seguridad. Un nombramiento realizado el pasado verano, concretamente en el mes de agosto, el día 12, con una exigencia de celeridad máxima en la constitución de los equipos directos de trabajo del departamento, habida cuenta del inmediato curso escolar que se venía encima y de la necesidad de afrontar administrativamente los pasos previos para los procesos de contratación extraordinaria de profesionales docentes derivados del pacto educativo firmado por la anterior Consejera de Educación en 2018 con los sindicatos docentes, y que han obligado a quien les habla y a todo el Departamento de Educación a desplegar un vasto esfuerzo para atender las consecuencias de tal pacto y garantizar el inicio del curso en las mejores condiciones posibles.

Hay que destacar igualmente que el gabinete del Consejero de Educación en la presente legislatura está compuesto por tres personas, una secretaria menos que el gabinete anterior. En el momento que llegamos estaba formado por cuatro profesionales y el actual gabinete está formado por tres. No existe actualmente la figura de auxiliar de prensa, que sí existía en la anterior legislatura, que otorgaba la condición y la competencia de secretaria, por lo que el coste presupuestario de mi gabinete se ha visto reducido de forma absolutamente notable. Por acabar mi breve intervención, porque creo que es bueno... Hay un dicho mexicano –como a usted le gusta trasladar dichos aquí– que dice que si te toca, aunque te quites, y si no te toca, aunque te pongas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señor Consejero. Vamos a dar por orden la palabra al grupo solicitante, al grupo Navarra Suma. Señor Esparza, tiene usted la palabra.

SR. ESPARZA GARRIDO: Gracias, Presidenta. Gracias, Consejero, por las explicaciones. Iniciaba la presentación de la comparecencia con una cita; seguramente alguno de los cargos del Partido Socialista ha identificado que era la primera de las frases con la que arranca el código ético del Partido Socialista. Esa es la primera frase, pero a mí me gustaría leer el segundo párrafo. Dice: «El Partido Socialista asume el compromiso firme de liderar el proceso de limpieza y calidad democrática en la política española, enfrentándose a cualquier forma de corrupción pública derivada de la prevalencia de los intereses particulares sobre el interés general». En este caso, señor Consejero, ¿entiende que han prevalecido los intereses públicos frente al interés particular? Usted, claro, nos ha hablado... Yo creo que la palabra más repetida durante su intervención ha sido la palabra «legal, legalidad». Esto no se trata de una cuestión de legalidad. Está usted tranquilo de que si nosotros hubiéramos tenido cualquier atisbo de duda de que se correspondía con una actuación que no estaba enmarcada dentro la legalidad, no hubiéramos pedido su comparecencia en este Parlamento. Hubiéramos acudido seguramente a otras dependencias. Nosotros entendemos que es un nombramiento legal, pero entendemos que, en ocasiones, en política, no solamente tenemos que ceñirnos a los criterios de legalidad. En toda su intervención ha nombrado en repetidas ocasiones la palabra «legalidad», pero lo que he echado en falta ha sido la palabra «ética», porque eso también es

importante; es decir, la mujer del César, no basta con que sea honrada, sino que ha de parecerlo.

En cualquier caso, yo sí que situaría este nombramiento en un contexto, en el que sí que me gustaría profundizar, que es un contexto de un Gobierno que, en los cien primeros días que hemos visto, es un Gobierno nada transparente y un Gobierno que ha estado pensando desde el primer momento en de qué manera agradaba a las formaciones políticas que lo componen para alojar en ellas a cuadros de sus formaciones políticas. Lo hemos hablado en el Pleno: todavía hoy es el día que, tres meses después de haber jurado posesión tanto la Presidenta del Gobierno como los trece Consejeros que componen el equipo de Gobierno, todavía no conocemos la declaración de bienes y de actividades en la página del Gobierno, cuando la norma establece que, en dos meses, debe hacerse pública. Bueno, pues ya obtuvimos las explicaciones del Vicepresidente, que en dos meses tenían que hacerse, que estaban todas hechas... Ha pasado un mes desde esos dos meses y seguimos sin conocer todavía esas declaraciones. No acertamos a entender qué cuesta alojar las declaraciones de bienes y de patrimonio de todo el Gobierno en la página del Gobierno Abierto. Porque, al final, también mandamos mensajes a la ciudadanía. No solamente es lo legal, es también lo ético y lo estético, como en ocasiones se ha oído en este Parlamento, y la realidad es que, a día de hoy, tres meses después, todavía tenemos un Gobierno de Navarra que no ha hecho públicas esas declaraciones. Yo, ayer, por si acaso, me metía en la web. Es verdad que hoy estamos un poco más cerca que ayer de conocerlas, porque ya están alojados los catorce nombres del Gobierno de Navarra y al lado del nombre de cada uno de ellos pone: «su declaración de bienes y actividades se publicará próximamente». Bueno, pues nos alegramos, pero esperemos que no tengamos que esperar muchos más meses para conocer eso.

Y decía que no solamente es un Gobierno que, hasta la fecha, se ha mostrado poco transparente, sino que es un Gobierno que ha estado pensando desde el primer momento, desde la firma del acuerdo programático y el reparto de consejerías, en de qué manera daba cobijo a algunos de los cuadros de los partidos políticos que sustentan este Gobierno. Y ya ha salido también, hemos hablado largo y tendido durante las últimas semanas de esa macroestructura que ha creado el Gobierno que preside la señora Chivite para dar entrada a cargos de distintos partidos. Veinte millones de euros a lo largo de la legislatura, más o menos, según los propios informes del Vicepresidente del Gobierno, es a lo que vamos a tener que hacer frente la ciudadanía antes de saber si eso mejora en algo la calidad de vida o la gestión de las políticas para el conjunto de los ciudadanos; digo para el conjunto, no solamente para esos ciudadanos que han tenido la fortuna de entrar dentro de esa estructura de Gobierno nueva.

En ese contexto, señor Gimeno, es en el que se produce esta actuación por su parte y, desde luego dice: «Las explicaciones que demos no tienen que ver para las cuestiones sectoriales que estamos haciendo dentro del Departamento de Educación». Yo no pongo en duda lo que usted ha relatado, pero son cuestiones que hay que entender que no están vinculadas. Es decir, usted puede llevar a cabo una OPE, pero al mismo tiempo tendremos que vigilar que su proceder se ajuste no solo a la legalidad, sino a parámetros que creo que la ciudadanía nos está exigiendo al conjunto de la clase política. Hay algunas cuestiones que creemos que son importantes y que nos gustaría parar sobre alguna de ellas, porque es verdad que usted, en

cuanto fue publicado el nombramiento, dio explicaciones al respecto, pero hay algunas dudas que todavía nos quedan y que nos gustaría tener alguna respuesta por su parte.

Usted hizo público en su momento... No lo ha citado hoy, pero hizo público que el nombramiento lo consultó con la Presidenta. ¿Lo hizo porque entendía que era, en cierta medida, un nombramiento especial? Es decir, ¿usted consultó con la Presidenta, por ejemplo, todos los nombramientos de su gabinete? Porque, claro, sí nos sorprende esa afirmación de que la Presidenta lo conocía antes de publicarlo. También ha hecho referencia a que tuvo que, de manera rápida, formar un equipo por el inicio del curso escolar. Esa era otra de las cuestiones. ¿Es una actuación sobrevenida, de alguna manera? Cree usted... Porque usted sí que dijo inicialmente que otros compañeros de Gobierno habían tenido más tiempo para poder configurar unos gabinetes con algo más de calma que la que tuvo usted. ¿Es achacable quizá a esa rapidez el hecho de tener que tirar de gente conocida, en lugar de tener el tiempo necesario para sopesar otros perfiles distintos? ¿Usted entendería, personalmente como político, antes de entrar en el Ejecutivo, entendería esta acción por parte de otros? Porque en su día vimos cómo, con un caso similar, la hoy Presidenta del Gobierno de Navarra dijo aquello de que legal sí, ético, a medias, y estético, ni por asomo. Yo le pregunto a usted... Ya sé que es legal, que usted nos lo ha dejado claro, pero quiero saber si a usted le parece que realmente es una decisión acertada. En cualquier caso, nosotros ya hemos hecho público que no compartimos esta forma de proceder y que entendíamos que era necesario que, por su parte, se dieran explicaciones al respecto. Se lo digo honestamente, señor Consejero, señor Gimeno, creo que ha sido un error, creo que ha sido una equivocación. Y creo que usted, estoy convencido, también lo cree. Y lo creen por lo que digo, porque, en ocasiones anteriores, ustedes han mantenido una posición sobre estas cuestiones distinta estando en la oposición de la que hoy, en el Gobierno, defienden.

Ustedes en su programa de Gobierno decían lo siguiente, y abro comillas: «Es sustancial la renovación y la regeneración política, ya que son demandas de la sociedad que lógicamente defendemos, entendiendo, además, que la ética pública, la honestidad, la ejemplaridad y la coherencia deben ser las herramientas para recuperar la credibilidad ciudadana. Queremos una nueva política para un nuevo tiempo, con actitudes renovadoras en el fondo y en la forma». Pues ahí estaremos también. Muchas gracias, Consejero.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señor Esparza. Damos la palabra al representante del grupo del Partido Socialista, señor Alzórriz.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes y bienvenidos, señor Consejero y su equipo. No voy a poner el ventilador, que podría ponerlo. No voy a hablar de opacidad, pasada quizás, opacidad pasada, que podría hacerlo. Voy a hablar de política y para qué está, porque hay palabras o intervenciones que, sinceramente, cuando conoces ciertos hechos, parecen surrealistas. Y eso es lo que está pasando en esta Comisión. Porque la política ha estado o debe estar para mejorar la vida de la gente, no para enfrentarla. En muchos casos la política es grata, ayuda a personas, mejora municipios, mejora servicios públicos, ayuda a generar riqueza, propicia desarrollo económico y social. En definitiva, ayuda al desarrollo de una sociedad. La política también ayuda a conocer otras posturas, a confrontar de manera democrática, a dialogar, a ceder, a aceptar propuestas de otros para que acepten otras tuyas.

La confrontación en el terreno político no tiene por qué, en la mayoría de los casos, pasar esas mismas diferencias al terreno personal. Y por eso no pondré el ventilador. La política es mucho más que lo que sale en la tele, se ve en los periódicos o se escucha en la radio. Ahora también, y sobremanera, tampoco es lo que se ve en redes sociales; es otra cosa. Son miles de concejales y concejales. Son miles de militantes y simpatizantes ilusionados por cambiar y mejorar las cosas en sus municipios. Quieren a sus pueblos, a sus ciudades, a su país, e intentan mejorarlos con sus ideas desde una participación activa y propositiva. La política no es ni trajes pagados, ni una guerra continua de ideas. Es un espacio ciudadano de diálogo y acuerdo, o de discrepancias y no acuerdo. Por cierto, muchos más acuerdos que desacuerdos, mucho más diálogo que discrepancias. Mucho más de suma que de resta. La mayor parte de las propuestas salen por mayorías holgadas, con consensos amplios, con respaldo de la mayoría que responde a demandas mayoritarias de la ciudadanía. La pena es que el acuerdo no vende y hoy es el reflejo claro de que el acuerdo y las propuestas que mejoran la vida no venden, no copan portadas ni titulares, no gustan en las redes sociales. Y es una pena. Es una pena porque, como digo, la política es mucho más que este tipo de situaciones que hoy estamos viviendo.

Hay políticos, eso sí, que han contribuido activamente a generar un clima de desconfianza, de hastío, de asco de la ciudadanía con respecto a la política. Eso es una realidad. Eso ha provocado que uno de los mayores problemas para la ciudadanía sean los políticos, que no la política. Ya no hay mucha gente que quiera acercarse y participar en ella. ¿Para qué? ¿Por qué? La política, hoy en día, contribuye, en muchos casos, a crearte enemigos gratuitos, a romper familias, a recibir insultos escondidos en perfiles falsos, a ser reprobado incluso por la gente que te ha podido llegar a votar. Te dificulta la vuelta a la vida laboral después de un servicio público. Si vienes (NO HAY SONIDO)..., vas a estar influenciado por ella, o le beneficiarás... Si un familiar se presenta a oposiciones, tendrá alguna ayuda extra... Si algún familiar y/o amigos tienen negocios o empresas, cuidado que no se presente o se lleve algún contrato público... Tus cuentas están miradas con lupa, y no solo las tuyas, las de tus familiares más directos también. Y ojo, cuando sales de la política, algunos tienen vetado el volver a sus empresas en dos años... O no entres a trabajar en determinados sitios, que igual es por algo o un pago oculto...

Esa es la realidad que nos está tocando vivir –y lo he dicho antes– por algunos o algunas que hicieron cosas que no se debían hacer. Es triste, sí, que un servicio público tenga esta imagen; que un servicio público tenga esta imagen. Es muy triste ese traslado que se le ha realizado a la ciudadanía, que entre todos hemos contribuido a crear. No hay duda de que para responder ante un puesto de trabajo se debe ser una persona competente. Y usted lo es. Capacitada y leal. Y más en un puesto de libre designación en un departamento. Un empleo que, además, requiere de confianza y de lealtad; un empleo, por cierto, temporal, que responde al período de trabajo del Consejero de turno; en este caso, de usted. ¿Eso puede y debe empañar y señalar su trabajo o el de un Consejero o Consejera? ¿Cómo es posible que, por un interés de destruir esto, algunos quieran tapar un interés por construir demostrado por parte del Consejero en estos escasos tres meses de trabajo? Siéntense y miren cómo está la educación navarra ahora mismo. Se quiere tapar por alguien la contratación de ochocientos profesores y profesoras para dotar a la educación pública de mayores recursos. Se quiere tapar el pago de las vacaciones a los profesores interinos para dignificar y ser justos con su trabajo. Se quieren

tapar las seiscientos cincuenta y seis plazas para mejorar los recursos que hagan de nuestra educación pública un referente, o el aumento de los recursos para la atención a la diversidad, o la planificación de infraestructuras acordes a las necesidades... No sabemos qué se pretende tapar.

Yo podría hablar de todos los partidos –se lo he dicho– y de muchas personas que han estado, están y estarán en la situación que ahora nos acusan a nosotros, pero nuestro partido no va a contribuir, como he dicho antes, al manoseo, a desviar la atención de lo importante, porque lo importante es lo que acabo de relatar y lo que acabo de decir, que no es ni más ni menos que la ampliación de recursos para mejorar la educación de nuestra tierra. Estamos muy tranquilos y satisfechos de la labor que está haciendo el Consejero de Educación. Respalamos sin fisuras su trabajo y su compromiso con la educación navarra. No es casual que hoy el portavoz del grupo parlamentario, el secretario de organización de su partido haga esta intervención. Es un respaldo explícito al trabajo que usted está realizando y que su departamento está realizando en beneficio del conjunto de la ciudadanía navarra, porque el beneficio de la ciudadanía navarra en su conjunto emana de la educación; es el ascensor social para que muchos chicos y chicas, hombres y mujeres, hayan llegado y puedan llegar a donde están. Es un ascensor de igualdad de oportunidades y que requiere de más recursos, que son los que ustedes están poniendo. Solo le vamos a decir una cosa: no decaiga, no frene en su idea de mejorar la educación navarra, no se distraiga por cuestiones menores en sus tareas mayores. El PSN estará ahí para apuntalar sus políticas hacia una educación marcada por la excelencia que ponga la educación pública en el lugar que algunos no quieren que esté. Confiamos plenamente en usted, en su equipo y en su trabajo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señor Alzórriz. Pasamos la palabra al Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señor Arakama, cuando usted quiera.

SR. ARAKAMA URTIAGA: Eskerrik asko, presidente andrea. Arratsalde on, buenas tardes eta ongi etorri, Kontseilari jauna, eta bienvenido también a todo su equipo, a los señores Sevillano, Rodríguez Garraza y señor Muez. Bueno, en Geroa Bai ya hemos manifestado en alguna ocasión nuestra opinión sobre este asunto que tanto preocupa a Navarra Suma y hoy no vamos a decir nada distinto a lo que hemos venido manifestando hasta la fecha. Entendemos que, como cargo de libre designación que es el nombramiento de esta persona en concreto que usted ha mencionado con nombres y apellidos, al igual que el del resto del personal nombrado tanto por usted, como por el resto de Consejeros y Consejeras del Gobierno de Navarra, además de cumplir la legalidad, se habrá hecho con base en la confianza, tanto personal como profesional en torno a esta persona. Y dicho esto, no sé, quizás debería finalizar aquí mi intervención porque, sinceramente, creemos que no hay mucho más, en torno a este asunto, no hay mucho más que decir. Bueno, podríamos comentar alguna de las cosas que ha dicho el señor Esparza. Entre otras, me ha chirriado un poco lo de la mujer del César que, además de rancia, ya es un poco casposa y le recomiendo quitarla de su fuente de recursos.

Pero sí que citaré un poco que no queremos entrar en el juego que nos está proponiendo Navarra Suma, en el juego de reprochar, de sacar trapos sucios, de entrar en la política del «y tú más». Entendemos que es una posibilidad, pero no nos gusta porque no creemos que aporte gran cosa. Por tanto, desde nuestro grupo no vamos a contribuir a convertir el



Parlamento en la jaula de grillos que a alguno le gustaría, ni tampoco a seguir profundizando en el desprestigio de la política, algo que solo puede generar más desafección ciudadana. En Geroa Bai creemos que será el desempeño real en su trabajo de todas y cada una de las personas que forman parte del organigrama del Gobierno de Navarra el que nos haga ver si sus nombramientos fueron o no un acierto; con base en elementos objetivos y no en conjeturas. Y, sinceramente, cuando apenas llevamos cien días de Gobierno, pues no estamos en disposición de evaluar y mucho menos juzgar el trabajo de ninguna persona en particular. En cualquier caso, a medio plazo y a lo largo de la legislatura, lo que se evaluará será el trabajo del departamento en su conjunto. Por eso, realmente, no entendemos muy bien la comparación que ha hecho entre el tamaño del gabinete anterior y el del gabinete actual. Si queremos comparar, en cualquier caso habría que comparar departamento con departamento, pero, bueno, no entendemos muy esa comparación que usted, señor Gimeno, ha realizado.

Pero, a partir de ahí –y me refiero especialmente ahora a Navarra Suma, que es el convocante de esta comparecencia–, si lo que se quiere es trabajar realmente en torno a asuntos de calado, como los nombramientos de altos cargos, la manera de garantizar la máxima transparencia en todas las actuaciones de los representantes públicos, incluidos quienes aquí nos sentamos, si se quiere cambiar alguna normativa o alguna ley, pues, bueno, sentémonos. Desde luego, por nuestro grupo habrá una total disposición a hacerlo. Pero hagámoslo de una manera seria, de una manera estructurada, y no tratando de crear polémicas artificiales que, sinceramente, creemos que no van a ningún sitio. Nada más. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señor Arakama. Damos la palabra al portavoz de EH Bildu, señor Araiz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea eta ongi etorri Gimeno jauna eta berarekin datozen lankideak. La verdad es que podríamos decir poco. Creo que, incluso oída la intervención del señor Esparza, no sé si ha venido aquí a matar una mosca a cañonazos, entendiendo que el tema no daba para tanto como para una comparecencia, porque ustedes sabían perfectamente que en el aspecto de la legalidad, no había ningún problema; en el aspecto de la ética, yo no sé si el código ético que usted nos ha leído le encaja o no al señor Gimeno. Y en el plano de la estética, que es donde creo que nos podríamos fijar en estos momentos, a nuestro grupo parlamentario es donde más le parece, pues en el plano de la estética, señor Gimeno, yo sí coincido con el señor Esparza, creo que usted se habrá arrepentido de este nombramiento porque, seguramente, si hubiera sabido la polémica que le iba a generar y los problemas que le iba a generar, pues no lo hubiera hecho. Yo creo que en el plano de la estética, sea cual sea la formación política a la que le haya tocado hacer esto en el pasado o en el futuro, creo que queda mal. Y yo se lo digo como lo siente nuestro grupo parlamentario y, por lo tanto, ahí es donde nos podríamos quedar. Quiero decir que, dicho esto, poco más tendríamos que hablar.

Pero usted ha dicho una cosa que creo que es interesante y es una cosa que en algún momento habrá que abordarla, como decía el portavoz de Geroa Bai, que es el debate de familiares y relación con la cuestión pública, porque, por curiosidad, he estado mirando, porque me han venido a la cabeza las prohibiciones que tienen los familiares para contratar con la Administración Pública y es curioso. No sé si usted conoce un pueblo llamado

Manzanera, en Teruel, que tiene quinientos diecinueve habitantes y con quinientos diecinueve habitantes, el alcalde o la alcaldesa, creo que era el alcalde, estaba muy preocupado e hizo una consulta a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad de Aragón diciendo que, mire, existen numerosos familiares en este ayuntamiento afectados por esta prohibición y dijo: «El hermano de uno de los concejales posee en propiedad el único estanco del pueblo; varios concejales tienen cuñados con empresas de construcción participadas en más de un 10 por ciento; el padre de una de las concejalas posee una empresa en construcción del más del 10 por ciento». Una de las concejalas no está casada. La pregunta, en este caso, es si podría afectar al hermano de su pareja puesto que, estrictamente, al no estar casados, no se daría el parentesco de afinidad. Bueno, ya sabe que en este caso se daría, porque la ley incluso lo extiende a situaciones de relaciones de hecho. Quiero decirle que, bueno, pues este es un debate que, efectivamente, en un pueblo de quinientos veinte habitantes, seguramente que alguna vez siempre le tocará en alguna contratación, en alguna decisión del Pleno, alguna situación de estas. Y esto, trasladado, no es el mismo ámbito, evidentemente, yo entiendo que la legislación que usted nos ha citado aquí y ya le digo que la legalidad de ese nombramiento no tiene ninguna duda por nuestra parte, ni creo que por parte de nadie –no era ese el debate–, pero esto trasladado en lo que sea trasladable y *mutatis mutandis*, a su situación... Es decir, si en toda la Comunidad no había nadie para nombrar para ese puesto que su cuñada. Pues no lo sé, seguramente. Y no lo pongo en duda, ni creo que se trate tampoco de poner por parte de nadie en duda la capacidad profesional de esta persona para el puesto, etcétera. Nos han leído usted su currículum, pero, como lo digo, si con quinientos veinte habitantes es complicado, con este panorama, no tocar con nadie que pueda estar incurso en una causa de incompatibilidad para contratar, hombre, yo creo que en seiscientos cuarenta mil habitantes ustedes podían haber... Usted, en concreto, podía haberse rodeado de personas de capacidad que tengan la misma fiabilidad y que, desde luego, tengan plena relación con usted, en cuanto a seguridad, pero, bueno, no se ha hecho así y yo lo único que le digo... Porque más que los lazos de sangre, yo creo que a la sociedad, en muchas ocasiones, lo que le ha importado, y hoy el Partido Socialista ha venido aquí con un discurso que yo creo que tenía mal día para hablarnos de todo lo que nos ha hablado, pero, bueno, oye, hay que salir siempre a dar la cara en todos los escenarios y usted la ha dado aquí hoy, pero mal día tenía hoy... Porque, como digo, lo importante no son los lazos familiares, que también, y de hecho ahí está la legislación para eso, pero lo importante también, en muchas ocasiones, son otro tipo de lazos que crean otro tipo de redes clientelares y, bueno, pues ahí podríamos estar *in aeternum* hablando.

No es el día ni el momento, pero eso es lo que realmente hay que atajar, es decir, que desde la cuestión pública y desde la política algunos consideren que se puede hacer negocio; que se puede hacer negocio realizando adjudicaciones a amigos o a amiguetes, que se pueden hacer tramas, que se pueden... Y de eso, en este país y en este Estado, desgraciadamente, sabemos mucho. No sé dónde ha salido, hoy a la mañana, creo que ha salido el tema de... (MURMULLOS) *casos-aislados.com*: 124.000 millones de euros derivados en corrupción, creo que era lo que ha dicho el señor Esparza. Hoy el señor Esparza lleva un día...Y en ese sentido, yo creo que eso es lo importante. A nuestro grupo parlamentario no le preocupa este nombramiento más allá de la estética, nos preocupan estos otros temas que, como digo, están relacionados con otras cuestiones que exceden en absoluto del objeto de esta comparecencia. Por eso, con esto damos por terminado. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señor Araiz. Damos la palabra al grupo de Izquierda-Ezkerra, señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes y bienvenidos al señor Gimeno, al señor Rodríguez Garraza, al señor Gil Sevillano y al señor Muez. Gracias, señor Consejero, por las explicaciones que yo, francamente, no necesitaba ninguna. Mi grupo no necesitaba ninguna explicación, porque esto es evidente. Formalmente, esto es un cargo, se refiere a un cargo de libre designación, está dentro de la legalidad, está dentro de las competencias del Consejero, en este caso, de Educación nombrar a quien considere oportuno y, en todo caso, si esta persona u otras no cumplieran con sus obligaciones o con el desempeño de su puesto de trabajo, tendríamos algo que decir, pero, en este caso, es que no tenemos nada más que decir.

Así que voy a aprovechar, porque ha hecho referencia el señor Esparza a si están publicados los bienes o dejan de publicarse. Pues, mire, nosotros conocemos lo que dice la ley, pero es que yo no tengo ningún interés. Yo no tengo ningún interés, ni político ni particular, en conocer cuál es el patrimonio de cualesquiera de los cargos públicos ni de cualesquiera de los que estamos aquí. Mi preocupación está en que se realice un control exhaustivo y riguroso sobre, precisamente, el periodo en el que una persona ocupa un cargo público, como se hace aquí. Eso es lo que me preocupa y lo que me ocupa, y me va a ocupar, controlar que nadie haga uso de las prerrogativas que le da su puesto de trabajo, en este caso la Administración Pública, para prevaricar o para practicar la corrupción, como se ha visto. Por lo tanto, este no es el caso.

Y luego, miren, conocen nuestra posición. Yo creo que para ser nombrado lo que sea, y en particular un cargo público, el ser familiar o parentesco debería ser algo totalmente accesorio, también para el jefe del Estado, en este caso el ciudadano Juan Carlos de Borbón. Por lo tanto, parentesco... (MURMULLOS) Ay, Felipe. Disculpen, es verdad. El ciudadano Felipe de Borbón que, por cierto, hoy nos acompaña y el follón que se ha montado con todo esto. Es decir, que el grado de consanguinidad o el parentesco no nos parece ningún elemento que tenga que formar parte, en este caso, de este debate. Del otro, sí.

Y, en fin, además, esto se produce, se produce el nombramiento de todos los cargos, o voy a decir subcargos, pues un consejero de determinada ideología o de determinado grupo político nombra a aquellos que son afines. Que eso no sé si es parentesco o no. O es un parentesco político, porque, en este caso, es el cuñado— creo que también es parentesco político—, ¿no? ¿No se dice así? Pues eso, que me parece francamente... Me parece una comparecencia fuera de lugar. En todo caso le agradezco... Y, también, que se me olvidaba una cosa. Es que usted ha hecho referencia a la gestión de estos meses y esto es otra cuestión. Esto será objeto de otro debate, porque sí que le quería comentar una cosa. Si usted no lo saca, no lo saco yo, señor Consejero, pero como ha hecho mención a las maravillas que ha hecho este Departamento de Educación en estos meses —que algunas ha hecho, en relación, sobre todo, con la contratación de personal—, yo le quiero recordar ese cambio que han hecho en la OPE, porque estos días he estado mirando el concurso de traslados y resulta que salen poquísimas plazas. Nada que ver con las plazas que se están convocando; o sea que aclárense ustedes de qué criterios utilizan

para definir la OPE. Pero como miren el concurso de traslados... En fin, para nada justifica la decisión que ustedes han tomado. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señora De Simón. Damos la palabra al Consejero, señor Carlos Gimeno.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegi): Gracias por sus aportaciones. Yo haré una reflexión general de todas las intervenciones colectivas y particulares que han hecho aquí. A mí me resulta muy difícil ubicar las consideraciones en ámbitos que no sean los de la competencia profesional y la confianza. Yo quiero decir que... Usted me preguntaba, señor Esparza, por el nombramiento. Se me pregunta por ese nombramiento, y no por otros. A mí me llama un medio –el único medio que me ha llamado para preguntarme es el Diario de Navarra– y yo le contesto a lo que me pregunta el reportero del Diario de Navarra. Y le contesto por ese nombramiento; no me pregunta por el resto de nombramientos del Departamento de Educación; me pregunta por ese nombramiento. Este nombramiento, exactamente igual que todos los que hay en el Departamento de Educación, está ajustado a perfiles y me cuesta mucho hablar de cosas que no sean competencia profesional y confianza. Es decir, les voy a poner un ejemplo. A los dos directores generales que están aquí y a la directora general, que hoy no ha podido acudir por un compromiso de agenda, a ninguno de los tres directores generales este Consejero los conocía personalmente. Sí que los conocía profesionalmente, sí que sabía de su trayectoria. Son personas independientes de reconocido prestigio; no son personas que pertenecían al Partido Socialista de Navarra; quizás al secretario de organización del Partido Socialista Navarra le hubiese gustado más que hubiese nombrado a un perfil del partido, con carné del Partido Socialista, pero no, se buscaron personas con un perfil, con una trayectoria, y obviamente yo les tengo que agradecer su lealtad y su fidelidad, obviamente, dentro de su independencia profesional. Nunca se han buscado perfiles políticos; se han buscado perfiles profesionales. Para ejercer la política ya está este Consejero y es un placer trabajar con personas mucho más capaces que uno mismo. Y, en este sentido, tengo que meter en el mismo ámbito a la auxiliar de gabinete. Simplemente que si me preguntan por un perfil, solo respondo por un perfil. Por lo tanto, me hace una pregunta que se responde por sí misma.

En todo caso, me dice que no me preocupe. Claro que me preocupa, me preocupa enormemente que se intente establecer una actitud lesiva con este Consejero. Pero, claro, me satisface enormemente –al margen de que hay opiniones como las que acaba de trasladar la portavoz de Izquierda-Ezkerra, la señora De Simón, que me parecen muy respetables, por supuesto–, me parece que lo mejor que ocurre en este contexto es que las críticas no son al Departamento de Educación. Claro que para un Consejero de Educación es un prurito que no se hable mal del Departamento de Educación. Obviamente, lamento que se hable mal de mis decisiones, pero las enmarco en la confianza política y en la competencia profesional.

Yo no voy a ir en contra de la legitimidad de quien traslada esta iniciativa parlamentaria; usted tiene todo el derecho de trasladar esta iniciativa parlamentaria. Yo simplemente le voy a decir una cosa: cuando este Consejero desarrollaba su rol de Parlamentario, hice una proposición de ley foral, una proposición de ley foral que se convirtió en ley foral, la 17/2017, una ley foral que tuvo apoyos, que tuvo consenso. Se lo digo por comparar trayectorias e iniciativas. Yo creo

que, con estas iniciativas, no sé si la sociedad navarra se ve positivamente repercutida. Lo que sí digo es que una ley foral sí que tiene una repercusión para la sociedad navarra y estas iniciativas que a usted le gustan tanto, pues quizás no la tengan tanto. Igual para usted es tremendamente importante. En todo caso, lo importante es que es absolutamente legítimo y, por lo tanto, usted tiene todo el derecho; usted y los cuarenta y nueve Parlamentarios que pueden estar en esta cámara.

Yo creo que hay cuestiones que hacen que, quizás, comparecencias como esta pierdan relativa credibilidad, dentro de la legitimidad que usted ha trasladado. Mire, en el minuto cero de mi comparecencia para explicar las líneas de actuación y los planes del Departamento de Educación, en el minuto cero –usted no estaba aquí, pero se lo han podido contar–, ni había pasado un minuto, ni un minuto, su compañero de bancada, el señor González, criticó los nombramientos de una dirección general de este Departamento de Educación. Es lo primero que hizo en su intervención. Ni cien días, ni confianza... Minuto cero. Vea usted la intervención del señor González. Lo primero que hizo es criticar los nombramientos de este Consejero en una dirección general. No había pasado nada. Simplemente se habían nombrado personas capacitadas y con un perfil profesional independiente. Eso es lo que hizo el señor González. Está en el Diario de Sesiones. Lo primero que hizo fue dar las buenas tardes, y es lo primero que marcó. Ese es el nivel de política que está haciendo su grupo parlamentario en la Comisión de Educación.

Habla usted de estructura... No tiene nada que ver el nombramiento de la auxiliar de gabinete con la estructura de Gobierno. Es un puesto de libre designación que está establecido ya, que se va conmigo cuando yo salga del Departamento de Educación. No tiene nada que ver con la estructura. Pero como usted no viene a esta Comisión habitualmente, como usted no es habitual en esta Comisión, tampoco se lo han contado. Y le voy a decir una cosa: el análisis –a pesar de las críticas de Izquierda-Ezkerria–, el análisis que ha hecho el Departamento de Educación con la OPE y con los cambios que se han producido en la OPE de 2018 y 2019 le van a permitir al Departamento de Educación, con esa estructura, con esos recursos personales especializados que se tienen ahora en la Dirección General de Recursos, le van a permitir al Departamento de Educación ahorrar 7,2 millones de euros en el Capítulo I de cara al próximo curso académico. 7,2 millones de euros va a ahorrar el Departamento de Educación fruto de la gestión y del análisis de la oferta pública de empleo de 2018 y de 2019. No sé... Esperemos que sigamos rentabilizando este tipo de actuaciones, pero eso es absolutamente claro. No tiene más que multiplicar ciento cincuenta y cinco profesores por el costo de cada uno de ellos: 7,2 millones. Se lo digo porque como usted va a seguir con este tema y esta matraca día a día, para que vaya apuntándose datos al margen con respeto a las opiniones y a las valoraciones que usted hace de la estructura del Gobierno.

Con respecto a la Presidenta, como le decía anteriormente, se le informó de este nombramiento y de todos los demás, porque en todos los nombramientos se han establecido dos cuestiones: competencia y confianza. Esas son las dos variables que se han utilizado, y a la Presidenta se le informa de todos y cada uno de los nombramientos. Cuando menos, en el Departamento de Educación, se lo puedo asegurar. Entiendo que en otras consejerías será similar. Y me decía el señor Araiz que igual estoy arrepentido, me decía que quizás no sea la mejor... Pues, bueno, reconozco con perspectiva que es un flanco débil, cuando menos

mediático. Es un flanco débil mediático. Es una cuestión que se ha explicado, que se ha utilizado en campaña electoral con un evidente objetivo político y ante el que la sociedad navarra, por supuesto, señor Araiz, habla. La sociedad navarra habla y el Consejero que le habla respeta la libre opinión de cada uno de los navarros y las navarras sobre este asunto. Pero entiendo que de ahí a que haya existido un revuelo social pues va un abismo. No lo ha dicho usted, lo ha dicho el portavoz de Navarra Suma.

Yo creo que se ha buscado con insistencia magnificar un hecho que es estrictamente legal. Entiendo que igual a ustedes les moleste un poco que reitere la legalidad del nombramiento, pero es que es así. Han situado este nombramiento en un terreno absolutamente impropio, que es el de la ilegalidad, el de la irregularidad, y la solicitud de esta legítima comparecencia, por ejemplo, es, valga la redundancia, un ejemplo de todo ello. Pero, vamos, legal, ético y estético son las tres ideas; que ya digo que es estrictamente legal. Eso parece ser que no es de mucha ponderación hoy en esta Comisión. No le den mucha importancia. Ha quedado claro – también lo he explicado – por qué considero ético el nombramiento: por razones de competencia, de confianza y –añado– de celeridad. ¿Es estético? Pues es un debate abierto. Reconozco que es un debate abierto, pero si la legislación no lo prohíbe, será porque el legislador ha visto una distancia. Será porque, obviamente, en un puesto, en los parámetros que les traslado, limitado en sus funciones por el propio puesto, sin responsabilidad política y sin capacidad decisoria, será que el legislador ha visto un margen que considera que no es importante.

En todo caso, estamos en la Cámara Legislativa, como le ha dicho el portavoz de Geroa Bai. Usted, para que no pierda credibilidad con esta comparecencia, para que no pierda credibilidad alguna con esta comparecencia, puede iniciar una actuación legislativa para que esto se acote mucho más, porque el legislador no ve lo que usted ve. El legislador no ve lo que usted ve. Por cierto, una ley de 2014. Una ley de 2014. No ve lo que usted ve. Entiendo, como ha dicho señor Araiz, que hay un debate. Entiendo que la ciudadanía puede hablar. Entiendo que puede haber una situación que algunos puedan ver que es estética y otros puedan ver que es aceptable en el parámetro –le repito– que le indico: con funciones limitadas, sin capacidad decisoria y sin responsabilidad política alguna en el Departamento de Educación. Esta es la cuestión. Le invito a que inicie una iniciativa legislativa a este respecto, porque veo que a usted le ha ocupado y le ha preocupado mucho. A usted le ha preocupado mucho. Entiendo que hay otros entornos en los que no ha sido consciente de estas cuestiones, como le ha dicho el portavoz del Partido Socialista, pero más allá de todas estas cuestiones, entiendo que la sociedad ha podido hablar, ha podido opinar, ha podido considerar. Entiendo que revuelo social no ha existido y entiendo que en un acto transparente, público, legítimo y que no ha seguido ningún tipo de opacidad, entiendo que esta cuestión no tiene muchas más consideraciones al respecto del Departamento de Educación. Yo les agradezco la intervención y no tengo muchas más cuestiones que trasladar.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchísimas gracias, señor Gimeno. Damos por concluido este primer punto. Habrá un receso de cinco minutos. Gracias.

(Se suspende la sesión a las 16 horas y 5 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 12 minutos).

**Pregunta sobre el Acuerdo firmado con el sector del profesorado de la enseñanza concertada en el año 2017, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Vamos a dar comienzo al segundo punto del orden del día, que es la pregunta sobre el acuerdo firmado con el sector del profesorado de la enseñanza concertada en el año 2017, presentada por el señor González del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Tiene usted la palabra, señor González.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Gracias, Presidenta. Bienvenidos, Consejero, equipo. Quiero aclarar una pequeña cosa. Yo creo que en treinta y seis años que llevo en la política nunca he sido peor comprendido que en la intervención que cita con cierta frecuencia el Consejero en relación con su equipo. Es decir, lo que pretendió, y me vuelvo a ratificar en ello, ser un elogio hacia las personas que había elegido con un cierto tono de ironía, ¿se ha convertido luego en una crítica? En absoluto. Vaya por delante y ya me meto a la pregunta.

Como saben ustedes, en el artículo 3 del Real Decreto Ley 14/2012, el famoso decreto de los recortes en educación, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, se estableció que el número mínimo de horas en educación infantil y primaria iban a ser 25, y 20 horas en educación secundaria. Como consecuencia de ese decreto, el número de horas lectivas aumentó para el profesorado en todos sus ámbitos y, en concreto, en Navarra, en la enseñanza pública se perdieron varios cientos de plazas al cubrirse por un número horario mayor en cada uno de los horarios individuales del profesorado. Y en lo que es la enseñanza concertada, para evitar la pérdida en infantil de alrededor de 150 puestos de trabajo, el Sepna, en aquel momento sindicato mayoritario, firmó un acuerdo con el Departamento de Educación para rebajar un 2,5 por ciento el sueldo de los docentes y un 2 por ciento el sueldo de los no docentes. Con ello se evitó, por así decirlo –evitaron ellos–, la disminución del número de personas que estaban contratadas dentro de sus centros. Como bien saben también, en el año 2018 el decreto se deroga y las medidas que implicaba ese decreto se empezaron a revertir. En el curso 2018-2019 se revirtieron las horas de infantil y primaria y en 2019-2020, como consecuencia del pacto, se revirtieron también esas dos horas de educación secundaria. Por otra parte, las sustituciones se empezaron a hacer desde el primer día cuando eran de más de diez días. Estas dos medidas también se pactaron con el anterior Gobierno, con los sindicatos de la enseñanza concertada y con las patronales de la misma red de enseñanza. Sin embargo, unas semanas antes de las elecciones, se les comunicó que no se iban a poner en marcha esos acuerdos y que pasaba, por así decirlo, a ser responsabilidad del Gobierno que saliera de esas elecciones. Como quiera que el pacto que se había firmado en 2017 de prolongación por dos años más acababa el 3 de agosto de 2019, el nuevo Gobierno –nosotros creemos que con perfecto criterio– prolongó un año más el pacto para intentar ajustar y negociar esas medidas.

Creemos que esa circunstancia, es decir, la prolongación de ese pacto no debería eximir al Gobierno de cumplir esas medidas y, de alguna forma, al igual que al profesorado de la enseñanza pública se le abonó el IPC en agosto del 0,25 por ciento, se le debería también abonar al profesorado de la concertada y, por otra parte, la serie de medidas que había firmadas como el 2,5 por ciento y el 2 por ciento en personal docente y personal no docente o la sustitución de las personas desde el primer día a partir de los 10 días de baja debían ser

también efectivas. Efectivamente, para dar respuesta a eso haría falta que, presupuestariamente, tanto unas medidas como las otras estuvieran contempladas tanto en el presupuesto de este año como para el presupuesto de 2020. Y ese es el motivo que nos hace plantear esta pregunta; es decir, de qué manera se piensa cumplir ese acuerdo y si han pensado también en plantear un calendario de negociación con los representantes de la enseñanza concertada tanto para dar cumplimiento como para establecer un marco de relación con el propio Departamento de Educación.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchísimas gracias, señor González. Responde el Consejero de Educación, el señor Gimeno.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): De inicio, sólo dos cuestiones, señor González. El acuerdo, como bien usted ha dicho, no ha finalizado. Se prorrogó por acuerdo de las partes el 27 de agosto hasta el 30 de junio; por lo tanto, el acuerdo está en vigor. Y con respecto a las consideraciones que usted ha trasladado, no hay ni existe ningún incumplimiento en el momento actual.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Tiene la palabra el señor González.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Bueno, nosotros no planteamos que exista mayor incumplimiento que el pagar el 0,25 por ciento y llevar a efecto tanto el 2,5 como el 2 por ciento. Nuestra pregunta, fundamentalmente, iba en la idea de si se piensa mantener una negociación específica con los sindicatos para hacer efectivos esos dos compromisos, como el compromiso de sustitución de los diez días, y de qué manera se iba a abordar; es decir, en qué forma y manera se iba a dar ese espacio tanto a las patronales como a los representantes de la enseñanza pública para abordar la problemática que ha generado la prolongación del acuerdo y el no cumplimiento por parte del anterior Gobierno de esos compromisos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señor González. Tiene de nuevo la palabra el señor Consejero, el señor Gimeno.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Señor González, usted dice en su pregunta que ha finalizado sin dar cumplimiento, eso lo que dice y afirma en su pregunta. Usted dice una cosa y luego dice otra diferente; es decir, léase sus propias preguntas. Como usted ha leído el acuerdo, como usted sabe y ha leído el acuerdo, usted sabe que respecto a la subida del 0,25 por ciento adicional que se le ha administrado a la pública, usted sabe que el acuerdo dice, en su disposición decimotercera, que, en función de la disponibilidad presupuestaria, se le asignará un aumento proporcional a los trabajadores del Gobierno de Navarra, al resto de trabajadores de las empresas y los profesionales de la educación privada de carácter concertado. Es decir, ustedes emplazan a la Ley Foral 27/2018, la Ley General de Presupuestos de Navarra, donde se indica que ese aumento para el personal funcionario y para el personal estatutario de la Administración Pública de Navarra se referirá al ámbito estatal y, por lo tanto, la correlación irá con respecto al profesorado de la privada, en esa misma línea. Usted sabe y conoce la Ley 24/2018 de medidas urgentes de retribuciones en el ámbito del sector público que establece que si, al margen de subir un 2,5 por ciento, si el IPC supera esa cuestión, se trasladará un 0,25 por ciento adicional al salario y a las retribuciones del personal funcionario, del personal público y, por supuesto, al personal de la enseñanza



concertada. Usted sabe que el Instituto Nacional de Estadística, en junio, trasladó un índice variable del IPC con respecto a 2016 de 2,58. Como ese parámetro era superior al 2,5, el Consejo de Ministros, el 21 de junio, estableció la subida del 0,25 para todos los trabajadores públicos. El Gobierno de Navarra lo estableció el 17 de julio; estableció ese acuerdo, pero no pagó. No pagó. Esa es la cuestión.

Lo que ocurre es que ese incremento se produce en julio, cuando ya está el presupuesto y cuando la disponibilidad presupuestaria en las partidas de la enseñanza concertada no hay en ese momento; pues, obviamente, además usted conoce la Ley Foral 13/2007 de la Hacienda Pública de Navarra donde dice que no se puede pagar si no hay disponibilidad presupuestaria. Más allá de esa cuestión, una vez comprobado que actualmente sí existe, una vez que se ha visto que en otras partidas sí existe disponibilidad presupuestaria, una vez que el Departamento de Educación, con esa estructura que ustedes critican tanto, ha hecho esos análisis presupuestarios, ha hecho ese trabajo financiero para determinar, hoy se le ha comunicado a las organizaciones empresariales y sindicales que, en la nómina de diciembre, se les retribuirá el 0,25 por ciento que usted dice que nosotros hemos incumplido. Nosotros no hemos incumplido absolutamente nada. En la nómina de diciembre, los profesionales de la enseñanza concertada tendrán... Este Gobierno, con esto le quiero decir que paga. Esta es la cuestión.

Con respecto a los recortes a los que hacía alusión del 2,5 por ciento para el personal docente, del 2 por ciento para el personal de Administración y servicios, usted sabe que esto viene del Real Decreto 14/2012, que alguna responsabilidad tendrán ustedes, de racionalización del gasto público en la educación, y sabe que en marzo se publica la Ley 4/2019 del 7 de marzo de mejora de las condiciones del desempeño de la docencia y de la educación. En ese sentido, lo que dice es que si se puede superar el Real Decreto 14/2012, se anulará el artículo 3 que viene recogido en ese decreto, pero también dice otra cosa: que habrá un marco adecuado de financiación. Eso es lo que dice esa ley, un marco adecuado de financiación suficiente. Esta es la cuestión. La medida tercera del actual acuerdo que está en vigor establece que –le leo textualmente–: «En tanto no exista la posibilidad de superar el Real Decreto Ley 14/2012 del 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, se mantendrán las medidas de aplicación del artículo 3». Eso es lo que dice el acuerdo en su disposición tercera. Por lo tanto, es preciso señalar que la ley se aprueba en marzo, por lo que ya se ha elaborado el presupuesto de 2019 y la aplicación requerirá un incremento presupuestario o un marco con una financiación adecuada y suficiente. Hasta este momento, en el momento actual, no se ha aprobado ese marco, no existe esa financiación adecuada y suficiente y se está a la espera de que exista esa financiación adecuada y suficiente teniendo en cuenta que el acuerdo está en vigor hasta junio de 2020, hasta el 30 de junio de 2020, para poder superar el real decreto. Y respecto a los plazos y el calendario previsto que usted me marcaba, la prórroga está vigente hasta el 30 de junio, porque, a lo largo de 2020, se satisfará esa retribución y se negociará un nuevo acuerdo.

Yo quiero acabar... Usted me trae siempre a este Parlamento para recordar las cosas que ustedes no hicieron. Usted me trae un día para decirme que nosotros no hicimos el PAI –el modelo–... Eso muestra desconocimiento. Cualquiera que sepa un poco sabe que hay que hacer una estructura orgánica, saber que hay que hacer una estructura curricular, sabe que

hay que derogar un real decreto. Me dice que nosotros no pagamos la FP básica... Ustedes, cuando les llamó el señor Wert, saben que les dijo que no hacía falta pagar. Y ustedes no pagaron. Usted dice: «Hay libros, yo puedo comprar libros donde no se ajustan a los parámetros constitucionales». Eso es porque ustedes no los desautorizaron. Quiero decir que la responsabilidad... Y hoy me dice... Usted sabe que acuerdos y prórrogas de los acuerdos ha habido siempre con todos los gobiernos. Solo ha habido un momento en el que los acuerdos fueron a la baja, que fue de 2011 a 2015. Usted no se preocupe; este Gobierno ya va a satisfacer el 0,25 y este Gobierno ya va a dejar los recortes sin efecto. Usted tranquilo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señor Consejero. Era el último punto del día. Levantamos la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 25 minutos).